

Don Antonio Ramírez Jiménez.  
 Don Ildefonso Sánchez Pilares.  
 Don Juan Manuel Girona Dios.  
 Don Antonio Beneroso Fernández.  
 Don José Blas Jiménez.  
 Don Manuel Ruiz Márquez.  
 Don Ramón Ocaña Sánchez.  
 Don Rafael Fernández Nulez.  
 Don Diego Rodríguez Rodríguez.  
 Don José Vigolla Jiménez.  
 Don Luis Pérez Jiménez.  
 Don Juan Verdejo Ortega.

## Excluidos

Ninguno.

Cinco plazas de Operarios de alumbrado público.

## Admitidos

Don Antonio Espada Sánchez.  
 Don Alfonso González Doncel.  
 Don Francisco López Blanco.  
 Don Juan Francisco Marín Jiménez.  
 Don José Luis Fernández Núñez.

## Excluidos

Ninguno.

Dos plazas de Operarios de alcantarillado.

## Admitidos

Don Agustín Rojas Rojas.  
 Don Manuel Meléndez Chico.

## Excluidos

Ninguno.

Dos plazas de Transportistas camión Matadero.

Don José María Guerrero Corral.  
 Don José García Jiménez.

## Excluidos

Ninguno.

Dieciocho plazas de Operarios Hospital Municipal.

## Admitidas

Doña Josefa Guerruz Pérez.  
 Doña Luisa López García.  
 Doña Francisca Pelayo Arjona.  
 Doña María del Carmen Martín Moreno.  
 Doña Sebastiana Muñoz Cano.  
 Doña María Barea Domínguez.  
 Doña Natividad González Carrillo.  
 Doña Flora Alandi Durán.

## Excluidas

Ninguna.

Dos plazas de Operarios Servicios Municipales.

## Admitidos

Don Andrés Plata Macías.  
 Don Francisco López Álvarez.

## Excluidos

Ninguno.

Algeciras, 18 de agosto de 1978.—9.985-E.

**22241** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.*

Por resolución de la Presidencia de la Corporación ha sido aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer en propiedad plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.

## Admitidos

D. José Blanco López.

## Excluidos

Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, la precedente relación de admitidos y excluidos se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación en los periódicos oficiales citados, transcurrido el cual, si no hubiere reclamación, será considerada como definitiva.

Almería, 29 de julio de 1978.—El Alcalde-Presidente, Rafael Monterreal Alemán.—El Secretario general, Juan Arroyo García.—9.824-E.

**22242** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Por resolución de la Presidencia de la Corporación ha sido aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer en propiedad plaza de Técnico de Administración General, declarándose

## Admitidos

D.ª María José Martínez Tomás.

## Excluidos

Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, la precedente relación de admitidos y excluidos se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación en los periódicos oficiales citados, transcurrido el cual, si no hubiera reclamación, será considerada como definitiva.

Almería, 31 de julio de 1978.—El Alcalde-Presidente, Rafael Monterreal Alemán.—El Secretario general, Juan Arroyo García.—9.823-E.

**22243** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a la oposición restringida o, en su caso, libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 77, de fecha 28 de junio de 1978, publica las bases íntegras que han de regir en la oposición restringida o, en su caso, libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General del subgrupo de Administrativos de Administración General de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 2,3, correspondiente al nivel 8, con derecho a percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Arona, 18 de julio de 1978.—El Alcalde, José Morera Santana.—9.532-E.

**22244** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 66, de fecha 17 de julio de 1978, publica las bases íntegras que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General, encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración General de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 4, con derecho a percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás retribuciones